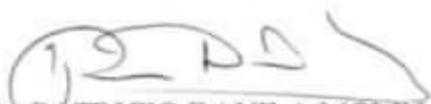


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SEGZEL S. A., CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DEL 2.017.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los 18 días del mes de abril del 2.017, siendo las 11h30, en la oficina de la empresa, ubicada en Víctor Manuel Rendón 401 y General Córdova, edificio Amazonas, piso 6, ofic. B8, de la ciudad de Guayaquil, comparecen, los accionistas de la compañía SEGZEL S. A., : a) Dr. Patricio Dávila Molina, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, y, b) Abogado Luis Felipe Oyague Beltrán, propietario de 792 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. Actúa como Presidente Ad hoc de la Junta, el Abogado Luis Felipe Oyague Beltrán, y actúa como Secretario el Gerente General, Dr. Patricio Dávila Molina. Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con la Ley de Compañías, resolvieron constituirse en este instante en Junta General Ordinaria de Accionistas, para tratar el único punto del orden del día, esto es: Conocer y aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2016.- Al respecto el presidente Ad hoc, declara instalada la sesión manifestando su agradecimiento a los asistentes por haber acudido a esta reunión a la que se convocara previamente en forma escrita mediante la correspondiente convocatoria y acto seguido expresa lo siguiente: Que los Estados Financieros de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, así como los informes de Gerencia, del Comisario, y todos los demás documentos pertinentes están listos y disponibles para ser estudiados, por lo que presenta como moción que sean conocidos. La sala después de escuchar al Presidente y analizar los documentos, por unanimidad de votos resuelve aprobar los Estados Financieros con los informes respectivos y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2016, ordenando además que sean presentados a la Intendencia de Compañía como lo dispone la Ley. No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 12H00, el Presidente de la Junta declara terminada la sesión y concede un breve receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con la presencia de todos los asistentes, se la presenta a los mismos quienes aprueban el acta en todas sus partes, firmando para constancia cada uno de ellos para su correspondiente legalidad.- f.) DR. PATRICIO DAVILA MOLINA, accionista – Secretario de la Junta. f.) Abogado LUIS FELIPE OYAGUE BELTRAN, accionista – Presidente Ad hoc de la Junta.

Certifico que la copia del acta que antecede es igual a su original la misma que reposa en el Libro de Actas correspondiente.- Guayaquil 18 de abril del 2017.-


Dr. PATRICIO DAVILA MOLINA
Accionista – Secretario de la Junta